



**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. Jesús S. Miranda Hita**, Director General del Catastro.

**Vocales:**

**Por la Dirección General del Catastro,**

**D. Fernando Serrano Martínez**, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información.

**D. Fernando de Aragón Amunárriz**, Subdirector General de Valoración e Inspección.

**D<sup>a</sup>. Montserrat Merino Pastor**, Secretaria General.

**D. Antonio Ripollés Armengol**, Gerente Regional del Catastro de Cataluña.

**D. José Antonio de la Cruz Hidalgo**, Jefe de la Unidad Técnica de la Subdirección General de Procedimientos y Atención al Ciudadano.

**D<sup>a</sup>. Ángeles del Barrio Martín**, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano. (1<sup>a</sup> sesión)

**Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),**

**D. José Trigueros Sellés**, Director de SUMA. Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Alicante.

**D. Manuel Cordero Castillo**, Gerente del O.A. de Recaudación de la Diputación Provincial de Badajoz.

**D. José Manuel Luque Muñoz**, Gerente del O.A. Instituto de Cooperación con las HH.LL. de la Diputación de Córdoba.

**D. Enrique Llorca Ayora**, Coordinador General de BASE. Diputación de Tarragona.

**D. Ramón Recio Cercadillo**, Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles. Ayuntamiento de Alcobendas.

**D<sup>a</sup>. Ángela Acín Ferrer**, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Barcelona.

**Secretaria:**

**D<sup>a</sup>. María Esther Alonso González**, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro.

**Invitados:**

**D. Carlos Prieto Martín**, Secretario de la Comisión de Haciendas Locales.

**D. Óscar del Amo Galán**, Subdirector General de Tributos Locales del Ministerio de Economía y Hacienda.

**D. Javier Gonzalo Migueláñez**, Asesor Jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

**D. Francisco Barrios González**, Jefe de Área de Catastro de la Dirección General del Catastro.

En Madrid, siendo las 17:25 horas del día 22 de febrero de 2006, se reúne en la sala de juntas de la Dirección General del Catastro (Paseo de la Castellana, 272) la Comisión Técnica de Cooperación Catastral, con la asistencia de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2005.
- 2º. Informe del Presidente de la Comisión.
- 3º. Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración.
- 4º. Informe sobre los resultados de gestión en el ejercicio 2005 y análisis de los tiempos de tramitación.
- 5º. Nuevos convenios de colaboración.
- 6º. Actuaciones del Grupo de trabajo de Informática.
- 7º. Actuaciones del Grupo de trabajo de Calidad.
- 8º. Actuaciones de formación 2006.
- 9º. Ruegos y preguntas.

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2005.** Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 6/2005, correspondiente a la reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2005. No formulándose ninguna observación, el acta queda aprobada.

Recuerda el Sr. Presidente que, conforme refleja el acta, se mantiene abierto el debate sobre la conveniencia de que las ordenanzas concreten la documentación propia de las comunicaciones, así como la posible elaboración de recomendaciones por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias en aras de una mayor homogeneidad, por lo que emplaza a la Comisión para que en próximas sesiones se realicen propuestas concretas sobre el posible



contenido de las ordenanzas a esos efectos, especialmente en lo que afectará a las comunicaciones de obra nueva. Respecto al punto cuarto del acta, relativo al contenido de los distintos tipos de convenios de colaboración, coincidente con el mismo punto de la presente reunión, indica que, tras haber recibido el documento elaborado por la FEMP, debe tratar de cerrarse en esta reunión la definición de las bases y criterios generales al respecto, con su correspondiente reflejo en el acta.

**Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión.** El Sr. Presidente informa en primer lugar sobre la evolución de la Oficina Virtual del Catastro que, en los tres últimos meses, ha emitido cerca de 500.000 certificados y ha atendido 1.300.000 consultas, lo que muestra un progresivo y continuado crecimiento que permite pronosticar que los tres millones de consultas del pasado año pueden convertirse, a finales del presente ejercicio, en cinco o seis millones. Se ha incrementado también el número de nuevos usuarios registrados, que asciende a 7.849, en gran medida procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, aunque también de diversos Ayuntamientos, lo que sitúa la cifra total en 34.000 usuarios registrados procedentes de 9.100 organismos, de los que 4.107 son Ayuntamientos, lo que supone que ya son usuarios de estos servicios más de la mitad de Ayuntamientos en régimen común.

En relación con los Puntos de Información Catastral (PIC), recuerda que en el mes de diciembre se editó un número especial del Boletín Digital del Catastro para la divulgación de este servicio, habiéndose recibido 432 nuevas solicitudes e instalado 1.032 nuevos PIC, cifra ya bastante significativa en cuanto a la capacidad de prestación de servicios.

Informa igualmente sobre las reuniones que ha seguido manteniendo con diversos Alcaldes en distintas provincias, debiendo sumarse a las once realizadas el pasado año, las nueve que ya han tenido lugar en este año y las catorce nuevas reuniones ya concertadas. Indica que su formato habitualmente consiste en la exposición de resultados, una rueda de prensa y coloquio con los representantes municipales, la inauguración o, en su caso, práctica sobre el funcionamiento de los PIC y la firma del correspondiente convenio, actividades que cuentan con una excelente acogida y asistencia por parte de los Alcaldes, por lo que invita a la FEMP a sumarse a esta iniciativa y a fomentar su divulgación.

En cuanto afecta a los proyectos de gestión, destaca en primer lugar las actuaciones que se están realizando para la firma de un convenio con los gestores con el fin de que el Colegio pueda ejercer como PIC para sus colegiados, lo que aliviará la afluencia de estos profesionales en los PIC municipales. Informa también de que los agentes de la Propiedad Inmobiliaria han pedido el acceso a la información catastral, en relación con las funciones de tasación judicial, lo que puede resultar de gran interés si, a su vez, estos profesionales facilitan su propia información sobre el mercado inmobiliario. Igualmente se ha planteado con el Consejo de Arquitectos y con el Consejo General del Notariado la firma de un convenio para la tramitación de altas, de modo que el arquitecto pueda documentar su actuación profesional en un formato compatible con el Catastro y que el notario pueda presentar por Internet las declaraciones de obra nueva con asignación de la referencia catastral, alianzas que sin duda pueden servir de gran ayuda para descargar de obligaciones a los particulares y a la propia Administración. Del mismo modo, se proyecta otro convenio, entre esta Dirección General, el Instituto Nacional de Estadística, Correos y Telégrafos y el Instituto Geográfico Nacional, para desarrollar a partir de la cartografía catastral un callejero único (Cartociudad) que permita disponer de una única base de datos de todas las calles del país, proyecto en el que sería esencial la participación de los Ayuntamientos. Finalmente informa sobre la próxima puesta en funcionamiento del Documento Nacional de Identidad electrónico, que permitirá el acceso a los servicios electrónicos de la Administración, tales como consultas o declaraciones, y que supondrá un gran paso en el avance de la propia Administración electrónica.



En relación con los aspectos normativos, se refiere en primer lugar al reglamento y lamenta que, por un solo día, no pueda facilitarse el dictamen del Consejo de Estado, ya que se espera que éste sea emitido mañana, si bien puede adelantar que parece que no se van a formular observaciones de carácter esencial. Indica que, en cuanto sea recibido, se les trasladará todo lo que resulte de interés, siendo la intención remitir el proyecto a la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios en dos o tres semanas, para que pueda ser aprobado dentro del mes de marzo.

En cuanto a otros proyectos, menciona que ya se ha facilitado a la FEMP un borrador preliminar del reglamento de valoración de los BICE, aunque debe tratarse como un mero documento de trabajo, para el que, con el fin de ajustar y alcanzar acuerdos sobre todos los aspectos técnicos, se ha previsto un completo calendario de reuniones, las cuales se iniciarán en breve con todas las partes implicadas, incluida la FEMP. D<sup>a</sup> Ángela Acín plantea que, especialmente en el ámbito de Cataluña, no convendría configurar a la Administración concedente como sustituto del contribuyente en los inmuebles especiales y D. José Manuel Luque destaca la dificultad que revestiría tal regulación en la ley, por su enorme casuística. Toma la palabra D. Javier Gonzalo, quien considera de gran relevancia la realización de las reuniones anunciadas y manifiesta que el valor de estos bienes debería aproximarse lo más posible a la realidad, sin perjuicio de tratar adecuadamente su vertiente fiscal. Apunta finalmente la conveniencia de tener definido el criterio del sustituto del contribuyente con carácter previo y lo oportuno de su aplicación no sólo en los BICE sino a los demás inmuebles. Interviene en este punto D. Óscar del Amo, quien manifiesta que la propuesta puede resultar compleja. El Sr. Presidente coincide con lo expuesto sobre la conveniencia de elaborar y analizar las fórmulas que eventualmente se podrían utilizar con cierta rapidez.

Continuando con el informe sobre los proyectos normativos, el Sr. Presidente se refiere a al proyecto para la determinación de los módulos de valoración de las construcciones en suelo rústico, norma que debe aprobarse para que se aplique en las valoraciones que se realicen este año. Cede la palabra a D. Fernando Aragón quien, con base en la documentación repartida, explica los resultados preliminares del proyecto. Tras explicar las tres propuestas sobre la base liquidable reflejadas en la documentación, se debate e intercambian opiniones sobre las diferentes posibilidades técnicas, acordándose finalmente optar por la tercera propuesta, por la que sería posible que los Ayuntamientos determinaran mediante ordenanza el coeficiente, entre 0'50 y 1, para modular la base liquidable. D. Fernando Aragón indica que disponen entre la documentación del calendario de tramitación previsto y de la última versión del proyecto de la orden por la que se determinan los módulos de valoración de las construcciones en suelo rústico, en el cual, con el fin de refundir la normativa sobre módulos, se han incorporado también, sin variaciones, los Módulos Específicos de Valoración aplicables al suelo urbano. Se acuerda finalmente que en el plazo de los diez días siguientes a la reunión se formularán, en su caso, las observaciones que se estimen oportunas sobre este proyecto, por lo que se da por informado favorablemente por la Comisión Técnica de no producirse estas observaciones.

Respecto al proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración, explica el Sr. Presidente que está pendiente del informe de la Secretaría General Técnica. Menciona igualmente otros proyectos como el de modificación de la Orden de valoración de los inmuebles por los tasadores, en el que se prevé la obligación de incorporar la referencia catastral en los informes de tasación, deber que también establece el proyecto de Ley de Prevención del Fraude en relación con los contratos de suministro de energía eléctrica. También indica que se ha remitido recientemente a la Dirección General de Tributos el informe sobre el proyecto del Reglamento de Gestión e Inspección, en el que se han formulado algunas



observaciones, las más relevantes relacionadas con la motivación tanto del valor catastral como del valor de referencia.

Recuerda así mismo otros temas normativos relevantes y pendientes, como el relativo a la posible ampliación del plazo transitorio para el ejercicio de la competencia de determinación de la base liquidable del IBI, dado que este es ya el último año previsto en el régimen transitorio, decisión para la que es imprescindible conocer la opinión de los Ayuntamientos. D<sup>a</sup> Ángela Acín recuerda la necesidad clarificar la regulación de la notificación de la base liquidable, respondiendo el Sr. Presidente que, tras el oportuno estudio, podría incorporarse expresamente la propuesta que resulte en el sumario de las modificaciones normativas pendientes. Finalmente, recuerda que también este año o a comienzos del que viene, por tratarse de año electoral, será necesario establecer la habitual ampliación de los plazos de aprobación y publicación de las ordenanzas, dado que no existe margen de tiempo para los nuevos Ayuntamientos a efectos de estudiar e informar las ponencias de valores y aprobar los tipos y los beneficios fiscales. Por último, menciona las propuestas pendientes planteadas por la FEMP, relativas a la eliminación del tope del diez por ciento en los tipos diferenciados por usos y a la extensión de los tipos diferenciados a los solares sin edificar.

En cuanto a la actividad en materia de relaciones internacionales, el Sr. Presidente informa de que, a finales de noviembre, se recibió una delegación del catastro eslovaco. Por otra parte, tanto Costa de Marfil como Túnez han solicitado la colaboración del catastro español, en la que también existe interés por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores. Respecto a los foros internacionales, informa de que hoy mismo se reúne en Viena el Comité Permanente del Catastro Europeo y de que próximamente se constituirá en Cartagena de Indias el Comité Permanente Iberoamericano, conforme a la Declaración de Bogotá sobre Catastro Iberoamericano. Igualmente, en el mes de marzo tendrá lugar en Suecia una reunión interparlamentaria sobre INSPIRE, en relación con la regulación del uso de las bases de datos públicas de los diferentes niveles de la administración.

Finalmente, el Sr. Presidente menciona otros asuntos, como la oferta de empleo público para el año 2006, que prevé 105 nuevos puestos para los diferentes cuerpos vinculados al Catastro, cifra significativamente superior a la de años anteriores. En cuanto a las instalaciones y edificios, menciona la inauguración de la Gerencia de Jerez, las nuevas ubicaciones de las Gerencias de Castellón y Palma de Mallorca, así como la próxima apertura de la oficina local en Arrecife (Lanzarote) y el inicio de los trámites para la apertura de otra en La Palma.

En relación con las novedades en materia de circulares, el Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio, quien informa de que ya se ha publicado la primera circular de este año, relativa a la tramitación de las reclamaciones económico-administrativas. Manifiesta igualmente que se está trabajando en la actualización de la relativa al tratamiento en el Catastro de las parcelaciones con superficie inferior a la unidad mínima de cultivo, circular que se encuentra bastante avanzada, así como en la que se ocupa de los modos de adquirir la propiedad. Asume el compromiso de remitir los correspondientes borradores a todos los miembros de la Comisión Técnica.

Retoma la palabra el Sr. Presidente para comunicar que próximamente la AEAT va a remitir una comunicación a los contribuyentes que en la última declaración del IRPF no identificaron sus inmuebles con la referencia catastral, con el fin de recordarles los medios para obtenerla. Por ello insiste en la importancia de que la referencia catastral figure correctamente en los recibos del IBI, a cuyo efecto plantea que podría resultar de gran utilidad que la FEMP emitiera una circular en la que así lo recordara a las entidades gestoras.

**Tercero.- Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración.** Toma la palabra D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio para exponer que, conforme refleja la documentación facilitada,



existe un total de 701 convenios suscritos, lo que supone que más del 50 por ciento de los municipios de régimen común tienen este modelo de colaboración y que el 73 por ciento de los inmuebles urbanos se gestionan por esta vía. En cuanto a los convenios firmados desde la anterior reunión, indica que se han suscrito seis con otros tantos Ayuntamientos, a los que debe añadirse el suscrito con el Ayuntamiento de Murcia y los firmados con las Diputaciones provinciales de León y Valencia y con la Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Respecto a los Puntos de Información Catastral, informa de que se han instalado 32 en este periodo y de que, entre la documentación facilitada, disponen de la información detallada por Gerencias Regionales y Territoriales, con los gráficos correspondientes.

Pregunta D<sup>a</sup> Ángela Acín si se han instalado Puntos de Información Catastral en las Gerencias. El Sr. Presidente responde que se está estudiando la posibilidad de instalar una especie de PIC en autoservicio en las Gerencias, de carácter gratuito. D. José Manuel Luque, tras manifestar que tienen la intención de extender al máximo este servicio, a cuyo efecto van a realizar una importante campaña de difusión, plantea que el mantenimiento de la tasa de acreditación catastral fomenta que también se cobre por la prestación del servicio PIC, por lo que entiende que el Catastro debería plantearse la posibilidad de ofrecer este servicio también de modo gratuito. El Sr. Presidente manifiesta que puede estudiarse la posibilidad de modificar la tasa para la prestación de ciertos servicios a usuarios no habituales y dejarla sólo para las demandas de información que requieran una mayor elaboración, si bien manifiesta su confianza en que la demanda se estabilizará y desaparecerán las asimetrías cuando los PIC se hayan generalizado. D<sup>a</sup> Ángela Acín pregunta si todas las Entidades Locales que tienen PIC prestan este servicio de modo gratuito, a lo que el Sr. Presidente responde que no se dispone de estudios al respecto y que la Dirección General del Catastro solo requiere que la denominación que pueda identificar a esa contraprestación no determine una confusión con la tasa catastral o con los propios servicios catastrales. Interviene D. Carlos Prieto para manifestar que en la Federación de Municipios de Castilla La Mancha se planteó expresamente la cuestión de la gratuidad o no de este servicio, concluyéndose en el sentido que se acaba de exponer, esto es, de gratuidad de la información, siendo la prestación del servicio por lo que se podría exigir la contraprestación.

**Cuarto.- Informe sobre los resultados de gestión en el ejercicio 2005 y análisis de los tiempos de tramitación.** Interviene en este punto D. Francisco Barrios quien indica que, conforme refleja la documentación facilitada, se ha producido una mejora en los resultados de gestión, que muestran un récord tanto en la entrada como en la tramitación, así como una disminución en los certificados emitidos por las Gerencias, básicamente como consecuencia de la información gratuita que proporciona la Oficina Virtual del Catastro. Del mismo modo, se han incrementado las unidades urbanas tramitadas, aunque deben tenerse en cuenta los datos correspondientes a los expedientes con una pendencia mayor de doce meses, aspecto que será tratado especialmente en el Plan de Objetivos 2006.

Manifiesta que, en consecuencia, el nuevo Plan de Objetivos perseguirá incrementar el número de expedientes tramitados y reducir el número de expedientes pendientes, así como un mayor seguimiento de la actividad realizada por convenio, incrementando el nivel de compromiso de las entidades colaboradoras en el cumplimiento del Plan de Objetivos y utilizando tanto el FIN de registro siempre que sea posible como, en módulo de catastro externo, un mayor seguimiento de los procedimientos de registro. Del mismo modo, será necesario incorporar en el Plan tanto las novedades derivadas de los procedimientos descritos en la ley y en el reglamento, como la evaluación del tiempo de tramitación. A estos efectos, indica que es necesario realizar más estudios de los tiempos de tramitación, teniendo en cuenta tanto la fecha de emisión del certificado de final de obra, como la fecha en la que se registra la entrada y la fecha en la que se finaliza el expediente. Uno de los principales



objetivos del 2006 será que no existan expedientes con más de doce meses de pendencia, en principio, para la gestión directa, y que el tiempo de tramitación debe ser inferior a seis meses, lo cual se cumple en casi todas las Gerencias. Se recoge así mismo el seguimiento de otros períodos de tiempo para la tramitación indirecta, aunque no se configuran como objetivos. Finalmente muestra unos gráficos sobre el tiempo transcurrido entre el certificado de final de obra y el registro.

Toma la palabra D. José Trigueros, quien plantea que será necesario conocer con antelación los compromisos, porque también las entidades colaboradoras tendrán que planificarse y adaptarse; por otra parte plantea que será complicado realizar el seguimiento desde el certificado de final de obra a la fecha de registro. D. Francisco Barrios manifiesta que el conocimiento de los compromisos puede tener lugar a través de las Comisiones de seguimiento; respecto a la fecha de fin de obra, indica que ésta sí se puede obtener aunque, efectivamente, ello puede requerir alguna investigación. D. José Manuel Luque manifiesta que, a su entender, el peso principal de los convenios se sitúa en la incorporación de inmuebles no catastrados, cuyas obras han finalizado hace varios años, aclarando finalmente D. Francisco Barrios que esa es una de las razones por las que no se ha planteado como un objetivo, sino como un mero seguimiento.

Llegados a este punto y considerando la imposibilidad de analizar, por razones de tiempo, los restantes incluidos en el Orden del día, se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del día indicado, con el compromiso de continuarla en cuanto sea posible.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

M<sup>a</sup> Esther Alonso González

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
COOPERACIÓN CATASTRAL,

Jesús S. Miranda Hita